



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. 801
 03 DIC 2012
 Hora..... Firma.....

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima CIUDADPARATODOS

Handwritten initials and marks at the top right.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 03 DIC 2012

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 371-2012
 Lima, 28 de noviembre de 2012

RECEBIDO SUB-GERENCIA DE TESORERIA
 03 DIC. 2012
 Hora..... Firma.....

RECIBIDO
 LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 557 -2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 28 de noviembre del 2012

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 368-2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2012.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2012, la modificación presupuestal en el nivel institucional bajo la modalidad de Crédito Suplementario, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, los cuales provienen de mayores recursos obtenidos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias - Otros Aportes Obligatorios y transferencias corrientes y de capital voluntarias de personas jurídicas proveniente de Scotiabank y Telefónica; para lo cual se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, numeral 17.2 inciso a) de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está destinada a mejorar las instalaciones de los parques zonales y metropolitanos, para el acondicionamiento de áreas verdes en parques barriales del distrito de Villa Salvador y el equipamiento de Centros Culturales en los parques zonales con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Que mediante Oficio N° 1171 -2012-EF/50.07 la Dirección General del Presupuesto Público emite informe favorable para la incorporación de mayores recursos financiero a través de una modificación presupuestal por Crédito Suplementario solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/2,030,000.00 nuevos soles

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29812 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2012" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/2,030,000 (DOS MILLONES TREINTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 GENERAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 DIRECTORA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Gerencia de Contabilidad
 03 DIC 2012
 Handwritten initials and signature

ENTIDAD: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<u>INGRESOS</u>		(En Nuevos Soles)
<u>1</u>	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>2,030,000</u>
1.1	Impuestos y contribuciones obligatorias	1,946,280
1.1.6	Contribuciones obligatorias	1,946,280
1.1.6.1	Contribuciones obligatorias	1,946,280
1.1.6.1.2	Otros aportes	1,946,280
1.1.6.1.2.99	Otros aportes obligatorios	1,946,280
1.5	Otros ingresos	83,720
1.5.4	Transferencias voluntarias distintas a donaciones	83,720
1.5.4.1	Transferencias voluntarias corrientes distinta de Donación	53,720
1.5.4.1.1	Transferencias voluntarias corrientes distinta de Donación	53,720
1.5.4.1.1.1	Transferencias voluntarias corrientes de personas Jurídicas	53,720
1.5.4.2	Transferencias de capital voluntarias distinta de de donaciones	30,000
1.5.4.2.1	Transferencias de capital voluntarias distintas de donaciones	30,000
1.5.4.2.1.1	Transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas	30,000
	TOTAL INGRESOS	2,030,000

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,030,000
5000003	Gestión administrativa	300,000
FUNCION	: 17 AMBIENTE	300,000
PROGRAMA	: 006 GESTION	300,000
SUB PROGRAMA	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	300,000
2.3	Bienes y servicios	300,000
5000715	Difusión cultural	500,000
FUNCION	: 21 CULTURA Y DEPORTE	500,000
PROGRAMA	: 045 CULTURA	500,000
SUB PROGRAMA	: 0010 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	500,000





2.3 Bienes y servicios 500,000
 5000950 Mantenimiento y conservación de parques zonales y áreas verdes en avenidas 1,230,000

FUNCION : 17 AMBIENTE 1,230,000
 PROGRAMA : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 1,230,000
 SUB PROGRAMA : 0125 CONSERVACION Y AMPLLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO 1,230,000

2.3 Bienes y servicios 1,200,000
 2.6 Adquisición de activos no financieros 30,000

TOTAL F.F. RDR

2,030,000

Artículo 2º.-Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que lo requieran.

Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
 A:
 Para Conocimiento y fines cumple con
 Transcripción N° de fecha 30 NOV. 2012

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

28/11/2012
11:47:52

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2012

Página : 5

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 N° DE OFIGID : OFICIO N° 660-2012/SERPAR-LIMA/GG/MML
 FECHA : 29/10/2012

SERPAR LIMA

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN NUEVOS SOLES)

Partida	Descripción	Presupuesto	Comprobado
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 030 000	2 030 000
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1 946 280	1 946 280
1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1 946 280	1 946 280
1.1.6.1	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1 946 280	1 946 280
1.1.6.1.2	OTROS APORTES	1 946 280	1 946 280
1.1.6.1.2.99	OTROS APORTES OBLIGATORIOS	1 946 280	1 946 280
1.5	OTROS INGRESOS	83 720	83 720
1.5.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	83 720	83 720
1.5.4.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTA DE DONACIONES	53 720	53 720
1.5.4.1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTAS DE DONACIONES	53 720	53 720
1.5.4.1.1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS JURIDICAS	53 720	53 720
1.5.4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA DE DONACIONES	30 000	30 000
1.5.4.2.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTAS DE DONACIONES	30 000	30 000
1.5.4.2.1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS	30 000	30 000
TOTAL ENTIDAD :		2 030 000	2 030 000

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN NUEVOS SOLES)

Partida	Descripción	Presupuesto	Comprobado
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	300 000	300 000
17	AMBIENTE	300 000	300 000
808	GESTION	300 000	300 000
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	300 000	300 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS	300 000	300 000
5000715	DIFUSION CULTURAL	500 000	500 000
21	CULTURA Y DEPORTE	500 000	500 000
045	CULTURA	500 000	500 000
0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	500 000	500 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS	500 000	500 000
5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS	1 230 000	1 230 000
17	AMBIENTE	1 230 000	1 230 000
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	1 230 000	1 230 000
8125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	1 230 000	1 230 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS	1 200 000	1 200 000
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30 000	30 000
TOTAL ENTIDAD :		2 030 000	2 030 000